



# Resolución Gerencial

## Nº 270-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

08 NOV. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 227-2011-REGION CALLAO/CE, de fecha 08 de Noviembre de 2011 del Comité Especial, y la Resolución Gerencial General Regional Nº 1134-2011-GRC-GGR de fecha 12 de septiembre de 2011, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 1134-2011 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con los Términos de Referencia para el **Servicio de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Edificio Supe Complejo Policial Santa Marina**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.196,193.90 (Ciento Noventa y Seis Mil Ciento Noventa y Tres con 90/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 12 de septiembre de 2011, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorándum Nº 1825-2011-GRC/GRPPAT de fecha 23 de agosto de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 26 de octubre de 2011 el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0084-2011-Región Callao correspondiente para el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Edificio Supe Complejo Policial Santa Marina;

Que, mediante proveído s/n de fecha 03 de noviembre de 2011 recaído en el Informe Nº 1751-2011-GRC/GRI-OC la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se realice la nueva convocatoria, mediante una Adjudicación de Menor Cuantía del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1262-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 04 de octubre de 2011 alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 259-2011-Región Callao (Derivado de la ADS-0084-2011-Región Callao) correspondiente para el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Edificio Supe Complejo Policial Santa Marina;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 259-2011-Región Callao (Derivado de la ADS-0084-2011-Región Callao) para el **Servicio de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Edificio Supe Complejo Policial Santa Marina**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.196,193.90 (Ciento Noventa y Seis Mil Ciento Noventa y Tres con 90/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CAYANEDA CORDOVA  
Gerente de Administración